

Consideraciones didácticas para la integración escolar del deficiente mental

Joan J. Muntaner

La educación del deficiente mental

La educación especial es el conjunto de apoyos y actuaciones pedagógicas necesarias que se llevan a cabo para satisfacer las necesidades educativas de los alumnos con el objetivo de lograr su desarrollo personal y social. Esta perspectiva incluye una diversidad de necesidades especiales y una amplia serie de sujetos pacientes, que son muy distintos entre sí.

De toda esta gama de posibles sujetos de educación especial, limitaremos el campo de esta exposición a aquellos que se conocen bajo la denominación global de "Deficientes Mentales" los cuales presentan unas características y unas peculiaridades propias que los convierten, como nos indica Fierro (1.988;24): "Es el desafío más serio de todas las formas de educación especial, en el que se plantean las dificultades propiamente educativas más graves y difíciles".

La educación del sujeto deficiente mental se plantea los mismos objetivos que la educación en general: ofrecer el máximo de oportunidades a cada niño para que alcance el mayor desarrollo posible de sus capacidades tanto intelectuales como sociales. Este proceso educativo debe realizarse en los entornos menos restrictivos posibles en un marco de cooperación, que contemple la igualdad de oportunidades de estos sujetos y asegure al menos la adquisición de las habilidades básicas de autonomía y socialización; se promueve una intervención que favorezca la optimización de las posibilidades de estos sujetos en un contexto abierto de relación con las demás personas, siempre que sea posible.

El deficiente mental se caracteriza por una dificultad de adaptación al medio, provocada por una difícil relación de intercambio con su entorno y por problemas en la elaboración de la información recogida, lo cual se ve incrementado por su escaso interés hacia su entorno. Todo ello se traduce en una actitud pasiva y estereotipada ante los estímulos del exterior y consecuentemente en una necesidad de mayor estimulación para consecuentemente en una necesidad de mayor estimulación para promover su actividad. Esta situación nos conduce a un nuevo modelo de intervención en la educación del deficiente mental, que no se dirige al logro de un gran bagaje de información que luego no sepa o no pueda utilizar, sino a desarrollar una interacción con su medio físico y social que le permita la construcción de unos esquemas de acción cada vez más desarrollados y más adaptados a la realidad, que produzca un completo desarrollo de su personalidad integral. Nuestra labor pretende alcanzar por estos medios dos objetivos básicos:

1. Una adaptación del sujeto a su entorno más próximo: el deficiente mental presenta un trastorno más o menos importante en su canal de comunicación con el mundo que le rodea y ello repercute en la formación más o menos alterada de sus estructuras cognoscitivas; debemos crear y buscar situaciones motivadoras, para que puedan funcionar los elementos de relación y acción que posee cada sujeto y activar de este modo nuevas relaciones y nuevos esquemas mentales.

2. Integración social: desarrollar una relación de respeto con los demás, que le posibilite un intercambio con sus iguales y le permita responder adecuadamente a las exigencias sociales de su entorno. Debemos conseguir que cada deficiente mental pueda desenvolverse por sí mismo, según sus capacidades, en su ámbito social, donde su minusvalía no sea una causa aislante, sino una diferencia que le permita vivir en la sociedad como miembro de pleno derecho.

La consecución de estos objetivos se logra por una actuación educativa basa en cuatro pilares fundamentales:

a) La necesaria graduación en la estimulación del niño, que debe ser capaz de resolver los posibles problemas que surgieran a lo largo del proceso de formación.

b) Aumentar los intereses y la espontaneidad de cada individuo que le provocará un cambio en su actitud y una mejor y más rica relación con su entorno.

c) Incluir todo lo que se supone útil para el niño, es decir aquellos conocimientos, que su nivel mental presente la permita asimilar y su nivel social le permita asumir y ejecutar.

d) Los esfuerzos pedagógicos deben adaptarse al momento evolutivo del sujeto y a la situación social e individual de cada caso.

Este contexto general nos delimita las principales variables a tener en cuenta en el proceso educativo del deficiente mental, situado en las coordenadas más amplias de la educación especial, a las que ya hemos hecho referencia.

El concepto de deficiencia mental

El término "deficiencia mental" comprende un grupo heterogéneo de síndromes, que presentan como principal característica y denominador común el déficit en la

función intelectual del sujeto. El concepto de deficiencia mental, pues, no es unívoco ni en su concepción nosológica ni en su terminología por dos razones:

- a) La diversidad de campos científicos y profesionales desde los que se aborda un mismo problema: médico, psicológico, educativo, jurídico, político, etc.
- b) La complejidad de los factores involucrados que condicionan y determinan las características individuales de cada sujeto.

Este abanico de posibilidades y de enfoques ha provocado a lo largo de los años la utilización de diferentes términos para describir este fenómeno. Desde los ya obsoletos de idiota, inbécil y tonto, hasta los actualmente oficiales de minusválido mental, ha gabido todo un rosario de términos más o menos afortunados para referirse a este grupo de sujetos, todos ellos han ido perdiendo su valor semántico desde el punto de vista científico con su utilización vulgar, siempre con connotaciones peyorativas, como por ejemplo ha ocurrido con el vocablo: oligofrenia o subnormal. La bibliografía científica utiliza hoy dos términos paralelos para referirse al grupo de sujetos que nos ocupa: deficiencia mental y retraso mental. M^a. O. Quiroga (1.988; 377) nos propone utilizar estos dos términos como equivalentes, puesto que partiendo de una concepción amplia y flexible en cuanto a la etiología del fenómeno, no parece haber otros motivos que justifiquen un uso diferenciado. Compartimos plenamente este criterio unificador, a pesar de que la O.M.S. propusiera los términos de: subnormalidad mental a nivel general y deficiencia mental para los casos biológicamente determinados frente a retraso mental para los socialmente determinados. En la actualidad, encontramos dos situaciones, que nos aconsejan el gran número de sujetos que cumplen con las características de la deficiencia mental y se presentan como casos de origen desconocido; por otra parte, la pérdida de relevancia de la cuestión etiológica para estos sujetos. En estas circunstancias, nos parece lo más apropiado utilizar el término de deficiencia mental, en detrimento del de retraso mental, para referirnos a todo este grupo de sujetos, pues hace referencia directa a la característica común básica de todos ellos, como es su déficit en los procesos cognitivos.

La definición de deficiencia mental presenta también numerosas variantes según los distintos autores y teorías que las sustentan, la definición más aceptada es la propuesta por la American Association for Mental Deficiency (Grossman, 1.983): "El retraso mental se refiere a un funcionamiento intelectual general significativamente inferior a la media, que se origina en el período de desarrollo y existe conjuntamente con un déficit en la conducta adaptativa".

El concepto de deficiencia mental y al clasificación de una persona como tal, de acuerdo con esta con esta definición exige el cumplimiento de tres criterios:

1. Funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media según su edad cronológica y su ámbito social.
2. Manifestado en el período de desarrollo.
3. Déficit en la conducta adaptativa.

Además esta definición nos clarifica dos aspectos básicos para situar la deficiencia mental en un contexto educativo:

- a) No se hace referencia alguna a la existencia de una etiología específica como causante de la deficiencia, sino que se deja abierta a cualquier posibilidad etiológica: biológica, psicosocial o una interacción de ambas.

b) No se considera la deficiencia mental como una condición permanente, pues no fija fatamente el alcance del desarrollo de estos individuos, sino que deja abierta una posible intervención para optimizar al máximo el nivel de desarrollo de cada individuo.

Ollendick y Hersen (1.986; 142) apuntan los dos objetivos primarios de la definición de la deficiencia mental:

1. Actuarial, para determinar cuantos deficientes existen y poder planificar sobre esta base.
2. Educativo, para proporcionar respuestas educativas a las necesidades presentadas por estos sujetos.

Este segundo aspecto se complementa e interactúa con los criterios apuntados por la definición de deficiencia mental presentada por la A.A.M.D. que centra su objetivo en el realce de las posibilidades educativas de cada sujeto y le clasifica no por sus limitaciones o por medio de etiquetas patológicas, sino desde una perspectiva optimizadora, que aborda la educación y formación de estas personas, como la cualquier otra: como seres en crecimiento.

La problemática más significativa en la adecuación de las respuestas educativas dirigidas a los deficientes mentales componen el sustento formativo requerido para su total integración social: por un lado, desarrollar su nivel intelectual; por otra parte, fomentar su adaptación social.

El concepto de Inteligencia

La inteligencia -según J. Piaget (1.975)- es la capacidad que tiene el hombre de adaptarse a situaciones nuevas. Esta definición aporta un carácter dinámico y creador a la perspectiva del desarrollo intelectual que, a su vez, es el resultado de una continua interacción entre el individuo y su medio. Esta evolución no viene determinada ni está preformada con antelación al sujeto, sino que se produce merced a los cambios cualitativos en un proceso de progresivo equilibrio de las estructuras y esquemas intelectuales, los cuales son, paralelamente, el resultado y el principio de este proceso evolutivo, situándonos dentro del concepto de "gradiente" propio de la obra piagetiana.

Este concepto de inteligencia como algo funcional y como una capacidad abierta ha ido reemplazando al de inteligencia como algo fijo y predeterminado por el propio organismo. Este enfoque, que concibe la inteligencia como producto, aporta un método cuantitativo para detectar y definir la deficiencia mental: los tests de inteligencia y los criterios de edad mental y coeficiente intelectual. Este criterio de clasificación delimitan claramente la línea de separación a partir de la cual se inicia la catalogación de deficiencia mental, en este sentido R. Zazzo (1.973; 17) afirma que: "La deficiencia mental es un déficit global, congénito e irreversible, que los criterios del Test de Binet-Simon (o cualquier otro test de igual índice) sitúan entre 0,50 y 0,70 de C.I."

La nueva concepción de la inteligencia como un proceso admite la modificación del C.I. en función de una experiencia espontánea adecuada o de una intervención intencional centrada en analizar los procesos subyacente a una determinada destreza (Saiz y Mayor, 1.988), lo cual apoya unas posibilidades educativas básicas para el futuro del deficiente mental. La inteligencia se desarrolla a través de la interacción del potencial constitutivo de cada individuo con su entorno, un proceso educativo dirigido

a potenciar los elementos de relación del sujeto con su medio provocará una evolución de sus capacidades cognoscitivas.

La conducta adaptativa

El déficit intelectual característico de la deficiencia mental provoca una problemática en la conducta adaptativa del sujeto; hasta el punto que estas dificultades se convierten para algunos especialistas en el aspecto definitorio y capital de la deficiencia mental. El deficiente mental presenta una serie de dificultades en su relación con el entorno, lo cual produce un déficit en su proceso de socialización, de “homonización”, que se operativiza en conductas inadaptadas o en la falta de conductas dirigidas a satisfacer las exigencias sociales del medio.

El deficiente mental aparece como un ser que no puede integrarse plenamente en la comunidad humana, al mismo tiempo que al ser diagnosticado es infravalorado y como tal es socialmente marginado, como nos dice Deaño (1.985; 110): “La incapacidad, término subyacente a la expresión deficiente mental, hace referencia a la falta de recursos personales y sociales que dicha incapacidad conlleva y que impide a una personalidad manejarse frente a sí misma y la realidad”. Esta amalgama de circunstancias nos obliga a introducir en el proceso educativo del deficiente mental un área de competencias sociales, encaminada a ofrecer una educación metódica y sistemática para favorecer el aprendizaje de estas conductas sociales y de adaptación, que los individuos mejor dotados adquieren por sí mismos, sólo sirviéndose de la experiencia y de la observación.

Las posibilidades de integración social del deficiente mental dependen directamente de sus capacidades en la conducta adaptativa y de su experiencia de relación con el entorno, “para ser útil al débil mental -escribe M. de Maistre (1.977; 23)- no sólo interesa conocer los límites de su inteligencia, sino como esta deficiencia intelectual afecta a su capacidad de aprendizaje. Debemos conocer de manera precisa, los recursos y lagunas de cada niño en particular”. El problema educativo radica en relacionar las limitaciones propias de cada deficiente mental con su funcionamiento social. La conducta adaptativa del sujeto debe responder a las exigencias sociales de su entorno, lo cual debe responder a las exigencias sociales de su entorno, lo cual exige establecer unos canales de comunicación adecuados que permitan asimilar las relaciones precisas para emitir las respuestas idóneas a cada situación vivida. El deficiente mental, todavía hoy, debe luchar para romper una imagen infravalorada en relación a su conducta social, por ello exigimos a estos individuos unos aprendizajes que les acrediten ante la sociedad para ser aceptados como miembros de pleno derecho.

La integración del deficiente mental plantea una situación de doble cara: por un lado, establecer relaciones positivas y adaptadas por parte de estos sujetos; por otra parte de la sociedad. Solamente, cuando estos dos aspectos progresen paralelamente, la integración del deficiente mental será un hecho.

Características del proyecto pedagógico-didáctico

La educación del deficiente mental debe englobarse en el contexto general de la

educación especial actual, dominada por los principios de normalización y de integración. Se plantean unos objetivos generales dirigidos a alcanzar la igualdad social y la aceptación de todos los individuos en la sociedad.

La integración escolar de los niños minusválidos en general y de los deficientes mentales en particular, sólo es posible dentro de una profunda renovación de la escuela en todos los sentidos: "La integración escolar encierra un significado como intento de transformación sociocultural y como empeño de renovación pedagógica" (Rodríguez, 1,986; 17). La escuela debe romper sus actuales planteamientos para convertirse en una escuela abierta a la diversidad, que se apoye en nuevos arquetipos culturales, los cuales posibilitaran un desarrollo armónico e integral de todos sus alumnos, sean cuales sean sus características individuales.

Esta visión de la nueva escuela integradora quedaría configurada por los rasgos siguientes, como nos apunta Giné (1,986; 37):

a) Todo niño es educable y, por lo tanto, tiene derecho a crecer y desarrollarse como persona para alcanzar el máximo de sus características individuales.

b) El fin de la educación es que todo niño pueda llegar a ser una persona el máximo de autónoma y responsable.

c) La respuesta educativa ha de respetar las diferencias individuales tendiendo al máximo desarrollo armónico de cada alumno.

d) Siempre que sea posible, la respuesta educativa debe producirse en el marco de la escuela y de los servicios educativos ordinarios.

La escuela deberá responder, pues, de forma adecuada a las necesidades individuales de todos sus alumnos, adaptando sus recursos, materiales y personales, así como su metodología a las características de cada alumno. De este modo, la escuela se acoge a unos planteamientos abiertos y flexibles que buscan adaptarse a las demandas de sus alumnos y no exige que éstos se adapten a ella, con este fin se pretende una educación pensada en términos del desarrollo de la persona y a través de su propia acción.

Este cambio en el planteamiento global de la educación obliga a la realización de un nuevo proyecto pedagógico-didáctico, que incluye las bases y los servicios para que pueda llevarse a cabo con éxito este modelo educativo.

El currículum como núcleo del cambio educativo.

Todo proyecto educativo es un diseño sistemático que trata de ordenar las experiencias de los educandos y de organizar las posibilidades que ofrece el entorno para realizar determinadas prácticas educativas con el fin de alcanzar un desarrollo integral y armónico de todos los sujetos. Este proyecto surge como consecuencia de tres elementos básicos:

a) La transformación de la sociedad en los últimos años que ha producido un desfase con la escuela, la cual no está adaptada a la época actual.

b) La aparición de nuevos enfoques educativos que rompen con los planteamientos y arquetipos tradicionales para promover perspectivas más acordes con las necesidades de todos los educandos.

c) La decidida oposición a tratar a los niños minusválidos y a los minusválidos como si pertenecieran a dos grupos diferentes, para los que debemos tener normativas

distintos. Ello supone fomentar una normativa común para todos los niños en todos los contextos sociales.

Estas premisas conforman las líneas maestras que definen el proyecto pedagógico-didáctico que proponemos como marco general en el que poder efectuar el proceso de integración y de formación integral de los deficientes mentales, como nos indican Galofre y Liján (1.986; 8): "La clave está en la planificación de un diseño curricular que abandone el pragmatismo e imbrique teoría y acción reflexiva como una nueva mentalidad, permitiendo centrar el proyecto educativo en cada realidad escolar". Esta nueva escuela que debemos procurar aporta un nuevo modelo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este proyecto pedagógico-didáctico considerado como un instrumento generador y marco guía de las orientaciones generales del sistema educativo, lo llamamos. "Curriculum". Rodríguez Dieguez (1.985; 20) nos indica la amplia polisemia que aparece en el uso científico del término y escribe: "Si hubiéramos de señalar una línea de continuidad entre las definiciones, si buscáramos una constante entre ellas, la idea de planificación está latente o patente en todas. La previsión anticipadora, la racionalidad en la opción es el hilo conductor intradefiniciones". En esta línea, el curriculum es un eslabón que se sitúa entre la declaración de principios generales y la práctica educativa, señala C.Coll (1.987). El curriculum es un proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acción adecuadas y útiles para los educadores que tienen la responsabilidad directa de su ejecución. Se trata, pues, de un instrumento que configura un repertorio de aprendizaje funcional que sirve de marco de referencia para la elaboración de programas por parte del profesor y de los equipos responsables de cada sujeto.

La importancia del curriculum en la educación especial es fundamental porque debería superar una doble problemática: en primer lugar, como señala Brennan (1.985) se puede hablar de que el curriculum en la educación es demasiado estrecho. Ya de entrada se descalifica a estos alumnos: no poseen habilidades o capacidades, hay una desacreditación de las posibilidades de estos sujetos. En segundo lugar, el mismo Brennan (1.985; 68) afirma: "Los profesores entienden el curriculum en la educación especial al nivel de lo que es la actividad, preocupándose más de encuadrar estas actividades en su horario, que de cuestionarse qué están haciendo y hacia donde forman a sus alumnos".

El curriculum se convierte en la educación especial, al igual que en todo ámbito escolar, en el elemento renovador y conseguir una formación integral del deficiente mental. Para ello debemos elaborar diseños curriculares flexibles, que planeen la intervención que llevaremos a cabo. Diseñar supone preveer, planear a priori, y por tanto reflexionar sobre lo que va a realizarse. Su virtud reside en contemplar lo que es previo y fundamental, pero sin pretender agotar todas y cada una de la posibilidades que surgirán de su propia puesta en acción.

Siguiendo Galofre y Liján (1.986; 40) el curriculum elaborado para la educación del deficiente mental debe contemplar, al igual que cualquier otro, siempre dos aspectos capitales: las características del medio en que se desenvuelve el niño y sus propias características. Estos dos puntos nos delimitan el marco contextual que nos permitirán

establecer las respectivas Adaptaciones Curriculares Individualizadas para cada uno de nuestros alumnos.

Por último, señalar que tenemos un abanico de prioridades en el establecimiento de las pautas básicas que dirigen este proyecto pedagógico-didáctico, que como punto de partida del nuevo modelo educativo para el deficiente mental nos apunta M.A.Zabalza (1.985; 187):

1. La escuela debe afrontar globalmente el desarrollo general de todos sus alumnos. Esto requiere flexibilidad en sus estructuras programas diferenciados y un cierto talante aperturista en los planteamientos y los criterios educativos.

2. Es necesario atender algunos aspectos de forma más inmediata o prioritaria, pues aparecen como prerequisites para cualquier desempeño o rendimiento escolar.

3. La autonomía y socialización constituyen los objetivos básicos que se completan con el desarrollo de las capacidades cognitivas. Y no vale dejar cualquiera de ellas para centrarse sólo en alguna: el trabajo de la escuela ha de ser globalizado para ser eficaz.

4. El deficiente mental se sentirá más competente, y por ende más motivado, cuanto más se sienta capaz de hacer tareas, resolver problemas, realizar trabajos útiles, responder a preguntas, etc.

Estos elementos que conforman el diseño curricular base deben reflejarse y concretizarse según las necesidades educativas especiales particulares de cada sujeto con la elaboración de la respectiva Adaptación Curricular Individualizada, que reflejará las respuestas educativas precisas que el sistema educativo ofrece y a las demandas de cada individuo.

La Adaptación Curricular Individualizada (A.C.I.)

El A.C.I. es la concreción para cada niño de las líneas curriculares básicas que componen las directrices generales del proceso educativo en el cual está inmerso. Se trata de un plan de acción individualizado, que contempla las necesidades educativas del sujeto y regleja las respuestas educativas más adecuadas para cada alumno, atendiendo a sus capacidades, intereses e interacción con su entorno.

La A.C.I. es una posible respuesta a las demandas educativas que presenta cada sujeto y que surge del marco contextual global, que llamamos curriculum, para conseguir una adecuación de éste, en un plan coherente con las metas generales de la educación y las exigencias particulares del individuo concreto a quien se dirige, con la finalidad de conseguir un desarrollo integral de todos los alumnos. El proceso a seguir en la elaboración del A.C.I. tiene en sus orígenes dos elementos claves:

a) Conocer al máximo posible cada niño para el que se va a programar, con el fin de poder adaptar perfectamente nuestra acción educativa a sus necesidades, capacidades e intereses actuales, como nos señala Titone (1.981; 61): "Para que un programa no presente obstáculos al aprendizaje debe cumplir ante todo dos requisitos: adecuarse a las capacidades reales de aprendizaje del niño, conforme a su grado de desarrollo psíquico, y presentarse como elemento de fecundación de los legítimos intereses de éste alumno". Para lograr satisfacer estas premisas precisamos de una evaluación inicial exhaustiva del sujeto.

b) El conocimiento y dominio del currículum básico del proceso educativo general y del diseño curricular que dirige la acción educativa, y del que surgen los diferentes programas específicos para cada alumno. C.Coll (1987; 156) escribe en este sentido: "Las necesidades educativas especiales de los alumnos deben recibir el tratamiento curricular adecuado mediante adaptaciones de este diseño curricular base a la naturaleza y características de estas necesidades".

En este marco general, las necesidades educativas especiales se consideran ubicadas para la elaboración de los A.C.I. correspondientes en dos dimensiones principales, tal como apunta Giné (1.986; 41):

- Necesidades de adecuaciones específicas del currículum sobre aspectos de temporalización, secuenciación, etc., de objetivos y/o contenidos.

- Necesidades de provisión de medios específicos de acceso al currículum: situaciones educativas específicas, recursos personales y materiales, condiciones de acceso físico, etc.

Un A.C.I. debería estructurarse en forma de diferentes componentes o apartados que permitieran una progresiva elaboración. Procurando una máxima simplificación y enunciando los elementos comunes a cualquier posible propuesta de A.C.I., R. Ruiz (1988; 98-99) propone tres grandes bloques de información:

Componente 1. Valoración multidisciplinar. Se trataría de incluir en la A.C.I. el resumen de la información más significativa que se usará para la toma de decisiones de ámbito curricular que se propone para el alumno.

Componente 2. Propuesta curricular. El currículum que se propone para el alumno en el plazo de un período determinado (máximo de un curso escolar) que de acuerdo con el modelo curricular general para la enseñanza obligatoria se concretará en términos de:

- Qué enseñar y evaluar: áreas, contenidos y objetivos.
- Cómo enseñar y evaluar: enfoques metodológicos, didácticos y para la evaluación: tipos, duración, periodicidad de los servicios educativos que se proporcionarán.
- Cuando enseñar y evaluar: secuencias previstas de enseñanza y objetivos a corto plazo.

Componente 3. Promoción del alumno. Elementos que permitan captar y evaluar los esfuerzos que se emplean para promocionar progresivamente al alumno -máximo de lo posible y convenientemente- hacia entornos escolares y personales más normalizados, así como la posible retirada de servicios educativos específicos.

La A.C.I. es, pues, un proceso complejo, en el cual participan a distintos niveles todos los grupos de intervención que tienen relación directa con el sujeto: desde los equipos psicopedagógicos hasta los padres, pasando por los maestros tutores y los especialistas. La finalidad de este documento es aglutinar todos los aspectos del sujeto, tanto dentro como fuera de la escuela, atendiendo a las necesidades globales de su persona.

Por todo ello, estos programas están siempre abiertos a las mejoras que derivan de su puesta en práctica y tienen un carácter formativo con el objetivo de buscar nuevas estrategias que mejoren la calidad de la intervención hacia la consecución de una educación integral del sujeto deficiente mental en entornos lo menos restrictivos posible.

Hacia una educación integral del deficiente mental

Estos programas se aglutinan en torno a unos objetivos comunes que pretenden desarrollar las capacidades de adaptación del deficiente mental a los cambios provocados por la evaluación de la sociedad, lo cual sólo puede conseguirse con un planteamiento educativo dirigido al desarrollo integral de la personalidad del individuo.

Esta educación integral toma al ser humano como una globalidad, que presenta tres dimensiones interrelacionadas: biológica, psíquica y social, los cuales se desarrollan por medio de la relación interactiva del sujeto con su entorno, y el nivel de desarrollo depende de dos factores: por un lado, el potencial constitutivo de cada individuo; por otra parte, las cualidades y riqueza del ambiente en que se desenvuelve. En este sentido, como señala García García (1987; 62): "Podríamos caracterizar la deficiencia como el trastorno en la relación de un sujeto con su medio, que le obstaculiza o impide una satisfactoria realización personal en una sociedad determinada". Podemos concluir señalando los dos pilares básicos en que se sustenta la educación del deficiente mental:

a) La enseñanza eficaz parte del nivel de desarrollo del alumno, pero no para acomodarse a él, sino para hacerlo progresar, por medio de aprendizajes significativos que exigen una relación sustantiva del nuevo material de aprendizaje que se presenta con lo que ya sabe el alumno para similarlo a estructura cognoscitiva actual (Coll, 1987).

b) Las cualidades del entorno son múltiples, puesto que las formas de conocer estas cualidades también son múltiples, por ello debemos presentar al sujeto diferentes formas de experimentar una realidad, pues las formas de representación son diversas y debemos aprovecharlas de la mejor manera posible (Eisner, 1987).

Este planteamiento nos conduce a favorecer una educación basada en un amplio abanico de posibilidades que permitan adaptarse a las necesidades e intereses de cada alumno, se rompe la clasificación tradicional de objetivos y actividades para abrirse a una perspectiva globalizadora de la formación de cada individuo que dependen de su potencial de aprendizaje y de las formas de presentación de las cualidades del entorno y que se fundamentan en la formación de conceptos y la representación intelectual de la realidad.

La educación del deficiente mental será un proceso continuo de búsqueda de formas y métodos que faciliten el aprendizaje favorezcan el desarrollo global de la personalidad de cada sujeto para que éste agote sus posibilidades y potencialidades hasta convertirse en un miembro activo de su comunidad, con sus derechos y deberes.

La educación integral del deficiente mental solamente puede alcanzarse por una acción pedagógica que provoque y posibilite un desarrollo personal total. Esta es la base para lograr metas fundamentales como la integración social que exige la aceptación por parte de la sociedad de personas con deficiencias psíquicas con sus derechos y la adecuación de estas mismas personas a las exigencias sociales impuestas por cada grupo social.

Referencias bibliográficas

BRENNAN, W.K. (1985): *Curriculum for special needs*. Open University Press. Milton Keynes.

- COLL, C. (1987): *Psicología y curriculum*. Laia. Barcelona.
- DEAÑO DEAÑO, M. (1985): "Sectorización en el proceso de integración del sujeto deficiente mental". En: *Orientaciones curriculares para la integración en Educación Especial*. ICE. Universidad de Santiago. Págs.: 89-119.
- EISNER, E.W. (1987): (1987): *Procesos cognitivos y curriculum*. Martínez Roca, Barcelona.
- FIERRO, A. (1988): "La educación especial hoy". Siglo Cero, nº 117. Madrid. Págs.: 20-25.
- GALOFRE, R. y LIJAN, N. (1986): *Una escuela para todos: didáctica de la integración*. Grupo zero. Madrid.
- GARCIA GARCIA, E. (1987): *La integración escolar: aspectos psicosociológicos*. Cuadernos UNED. Madrid.
- GINE, CL. (1986): "La educación especial y la integración escolar de los niños disminuidos en Cataluña". En: *Integración en EGB.: una nueva escuela*. Fundación Banco Exterior. Madrid. Págs.: 37-42.
- GROSSMAN, H. (1983): *Manual on terminology and classification in mental retardation*. A.A.M.D. Washington D.C.
- MAISTRE, M. (1977): *Deficiencia mental y lenguaje*. Laia. Barcelona.
- OLLENDICK, T.H. y HERSEN, M. (1986): *Psicopatología infantil*. Martínez Roca. Barcelona.
- PIAGET, J. (1975): *Psicología de la inteligencia*. Psique. Buenos Aires.
- QUIROGA, M.A. (1988): "Deficiencia mental". En: MAYOR, J. (Drtor): *Manual de educación especial*. Anaya. Madrid. Págs.: 375-396.
- RODRIGUEZ DIEQUEZ, J.L. (1985): *Curriculum, acto didáctico y teoría del texto*. Anaya. Madrid.
- RODRIGUEZ, J.A. (1986): "Integración escolar y renovación pedagógica". En: *Integración en EGB.: una nueva escuela*. Fundación Banco Exterior. Madrid. Págs.: 17-21.
- RUIZ, R. (1988): *Técnicas de individualización didáctica*. Cincel. Madrid.
- SAINZ, J. y MAYOR, J. (1988): "Procesos cognitivos en los deficientes mentales". En: MAYOR, J. (Drtor): *Manual de educación especial*. Anaya. Madrid. Págs.: 397-414.
- TITONE, R. (1981): *Psicodidáctica*. Narcea, Madrid.
- ZABALZA, M.A. (1985): "Bases psicodidácticas para el diseño curricular en educación especial". En: *Orientaciones curriculares para la integración en educación especial*. ICE. Universidad de Santiago. Págs.: 183-196.
- ZAZZO, R. (1973): *Los débiles mentales*. Fontanella. Barcelona.

